TIPO DE INFORME

Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:

PARCIAL POR MODIFICACIÓ, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACION ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	

Fecha	20 de septiembre de 2024
Número de Contrato	8202024
Nombre del Contratista	JUAN GABRIEL ARIAS MORALES
Cédula del Contratista	79.944.411
Objeto del Contrato	Prestar sus servicios profesionales para brindar acompañamiento en la Unidad Técnica Territorial N° 3 en las acciones de seguimiento de los procesos y procedimientos administrativos, documentales y financieros relacionados con la prestación del servicio Público de extensión agropecuaria, así como además apoyar los trámites de habilitación de EPSEA y las actividades inherentes con los PDEA.
Dependencia	Unidad Territorial No 3.
Tiempo Duración	Ocho (8) meses
Supervisor (a)	Ramiro José Fernández Niño
Cargo Supervisor (a)	Director de la Unidad Técnica Territorial Nº3

JUSTIFICACIÓN

En mi condición de supervisor del contrato número 8202024, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación – adición y prórroga - del mismo, teniendo en cuenta lo siguiente:

A través del contrato 8202024 de 26 de febrero de 2024 la Agencia de Desarrollo Rural contrató la prestación de servicios del(la) profesional JUAN GABRIEL ARIAS MORALES para “Prestar sus servicios profesionales para brindar

acompañamiento en la Unidad Técnica Territorial N° 3 en las acciones de seguimiento de los procesos y procedimientos administrativos, documentales y financieros relacionados con la prestación del servicio Público de extensión agropecuaria, así como además apoyar los trámites de habilitación de EPSEA y las actividades inherentes con los PDEA.", acuerdo de voluntades que se suscribió por un plazo de 8 meses y por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000) por concepto de honorarios incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven .

Asimismo, se indica que el contrato inició su ejecución el día 28 de febrero del año en curso, luego entonces estará vigente hasta el próximo 27 de octubre a las 11:59 P.M. Ahora bien, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios que viene prestando la contratista, los que son indispensables para el logro de los fines institucionales de esta UTT y dado que actualmente, la Unidad Técnica Territorial N° 3 no cuenta con el personal de planta suficiente que le permita atender las necesidades relacionadas con la ejecución y supervisión de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial cofinanciados por la ADR, se requiere la prórroga del citado contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

Como consecuencia de lo anterior se solicita también la adición del contrato. Sobre esta petición debe indicarse que, de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, es posible adicionar los contratos en valor hasta el 50% del valor inicialmente pactado, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. Para el caso concreto se tiene que el contrato de prestación de servicios 8202024 no ha sido adicionado y se encuentra vigente y en ejecución.

Por lo anterior se solicita modificar el contrato número 8202024, en el sentido de prorrogarlo hasta el 31 de diciembre de 2024 y adicionarlo en la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. ($9.450.000,oo).

SEGUIMIENTO TÉCNICO

En el marco de la función y la gestión de supervisión del contrato 8202024, se describen las actividades de carácter técnico desarrolladas en el mismo:

a) Desde la suscripción del acta de inicio se realizó la vigilancia, seguimiento y control del contrato en el que se ha evidenciado el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.

b) En el presente contrato esta supervisión no ha encontrado mérito para solicitar sanciones por incumplimiento del Contratista

c) Los documentos del proceso precontractual y los informes presentados por el Contratista evidencian la correcta ejecución del contrato.

d) El Contratista ha diligenciado la información contractual en la plataforma del Secop II.

e) Por lo anterior, esta supervisión señala que el contratista ha cumplido de forma debida con las obligaciones contractuales.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A la fecha de presentación del presente informe se indica que se verifica que en la plataforma Secop II se encuentran publicados los documentos para la celebración del contrato y los que dan cuenta de su ejecución. Por último, el contratista cumple con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud ocupacional.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Fecha de suscripción del Contrato	26 de febrero de 2024
Identificación de garantías exigidas	540 47 994000029362 expedida por Solidaria de Colombia
Matriz de riesgos	Revisada la matriz de riesgos se deja constancia que ninguno se materializó.
Acta de Inicio	28 de febrero de 2024
Suspensiones	Se deja constancia que no se han presentado en ejecución del contrato suspensiones, reinicios o ninguna otra modificación contractual.
Adiciones y/o Prórrogas	Se deja constancia que no se han presentado en ejecución del contrato adiciones y/o prórrogas o ninguna otra modificación contractual.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor del contrato fue pactado por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000)**. Lo anterior de conformidad a la Cláusula 4- "*VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es hasta por la suma señalada en la plataforma de SECOP II y el estudio previo. Los pagos del contrato se realizarán de acuerdo con lo establecido en el presente documento, y el estudio previo, los cuales hacen parte integral del contrato (…).*"

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)		$36.000.000	$0
VALOR ADICIÓN		$0	$0
VALOR EJECUTADO			$27.450.000
Primer pago	$ 450.000		$0
Segundo pago	$4.500.000		$0
Tercer pago	$4.500.000		$0
Cuarto pago	$4.500.000		$0
Quinto pago	$4.500.000		$0
Sexto pago	$4.500.000		$0
Séptimo pago	$4.500.000		$0
Octavo pago	$0		$0
Noveno Pago	$0		$0
TOTAL	$27.450.000		$0
VALOR EJECUTADO A PAGAR: $0			$0
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO			$0
SALDO NO EJECUTADO			$8.550.000
SALDO A REINTEGRAR.			$0
SALDO A LIBERAR.			$0
SUMAS IGUALES		$36.000.000	$36.000.000

RELACIÓN DE DOCUMENTOS	SI	NO
1. CERTIFICACION ESTANDAR - COPIA		X
2. FACTURA - COPIA		X
3. APORTES PARAFISCALES (TARJETA PROFESIONAL - CJCC) COPIA		X
4. CERTIFICACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONSIGNACION BANCO DE LA REPUBLICA - EXTRACTOS BANCARIO		X

5. INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN TECNICO - FINANCIERO ORGINAL (VALOR TOTAL -VALOR EJECUTADO - SALDO POR EJECUTAR)		X
6. INFORME TECNICO - FINANCIERO DEL COOPERANTE - ORIGINAL (VALOR TOTAL - VALOR EJECUTADO - SALDO POR EJECUTAR)		X
7. ENTRADA DE ALMACEN DE BIENES		X
8. NUMERO DE ORDEN DE PAGO Y OBLIGACION (Aplicativo SIIF NACION II)		X

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito autorizar y adelantar el trámite de modificación del contrato atrás referido, en el sentido de prorrogarlo hasta el 31 de diciembre del año en curso y adicionarlo en la cantidad de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. ($9.450.000,oo).

Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El contrato se encuentra vigente y en ejecución, siendo importante recalcar la necesidad de que sea hecha la modificación específica mencionada, la cual hace parte del contexto del objeto contractual y se requiere en aras garantizar la continuidad de los servicios que viene prestando el contratista, los que son indispensables para el logro de los fines institucionales de esta UTT y debido a que la Unidad Técnica Territorial N° 3 no cuenta con el personal de planta suficiente que le permita atender las actividades realizadas por el(la) contratista.
- Los argumentos presentados hacen viable la modificación solicitada, razón por la cual se presenta la solicitud.

Como supervisor del contrato, hago constar que la contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. 8202024, y las mismas guardan relación directa con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian.

Cordialmente,

RAMIRO JOSÉ FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor
Director Unidad Técnica Territorial No.3